

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación definitiva del padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos en las juntas administrativas del segundo trimestre de 2016**

Josune Irabien Marigorta, alcaldesa del Ayuntamiento de Amurrio (Álava)

Hago saber:

Que transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2016, y publicado en el BOTHA número 120 de 28 de octubre de 2016, relativo a la aprobación provisional del padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos en las juntas administrativas correspondiente al segundo trimestre de 2016 (expediente 16207C2271), sin que se haya formulado reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98.3 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Durante los días hábiles, comprendidos entre el 1 de diciembre de 2016 y el 31 de enero de 2017, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos en las juntas administrativas correspondientes al segundo trimestre de 2016.

Los contribuyentes afectados podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en la oficina de recaudación sita en la casa consistorial, de lunes a viernes, desde las 9:00 a las 14:00 horas, durante dicho plazo.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con un recargo de hasta el 20 por ciento, siendo este recargo compatible con el de prórroga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Amurrio, a 22 de noviembre de 2016

*La Alcaldesa*

**JOSUNE IRABIEN MARIGORTA**